

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**39185** *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública del proyecto eléctrico denominado "Reforma de Línea aérea MT, Línea subterránea MT, Centro de Entrega y CT privado para servicios auxiliares de la subestación SE 66kV San Isidro", con número de expediente SE23/006.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 11 de octubre 2023 de Autorización Administrativa y Declaración de utilidad pública realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Reforma de Línea aérea MT, Línea subterránea MT, Centro de Entrega y CT privado para servicios auxiliares de la subestación SE 66kV San Isidro", (número de visado TF36755/00, de fecha 5 de octubre de 2023 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife).

Término municipal afectado: Granadilla de Abona (Tenerife)

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Presupuesto: (PEC) 182.059,36 euros

Características de la instalación del proyecto: el objeto del proyecto es la reforma de la línea aérea de media tensión con nuevo apoyo C300 14m E3 CA, instalación de una línea subterránea 2x(3x1x400 mm<sup>2</sup>) RH5Z1 12/20kV AI en nueva canalización bajo tubo de 200mm, un centro de entrega y centro de transformación privado 250kVA 12/20kV con configuración (L+L+L)+(R+PF+M), para los servicios auxiliares de la subestación eléctrica SE 66kV SAN ISIDRO.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Santa Cruz de Tenerife, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples I, Avda. Francisco La Roche, número 35, planta 7º (resultando necesario pedir cita previa a través del email [stgro.energia@gobiernodecanarias.org](mailto:stgro.energia@gobiernodecanarias.org)), y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- Enlace Proyecto:

<https://www.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/d?u=a78bacfe-8445-4ba3-bf3b-ef8c96b340bc&t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f>

- Anexo relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Anexo:

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Línea subterránea MT y CT privado para servicios auxiliares de la subestación SE 66 kV San Isidro (Santa Cruz de Tenerife)

Relación de bienes y derechos

Término municipal Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie de apoyos y anillos de tierra (m2)	Servidumbre de paso de línea subterránea (m2)	Centro de entrega/arquetas	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno
1	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	No disponible				233,64		973,5	Calle Los Tomillos
1	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	No disponible					3xArq		Calle Los Tomillos
2		38017A013002860000WE	13	286		3,72		21,7	Rústico. Agrario
3		38017A013002860000WE	13	286	16		1xArq	100	Rústico. Agrario
4		38017A013000990000WH	13	99		34,56		201,6	Rústico. Agrario (SE)
5		38017A013000990000WH	13	99			1xArq		Rústico. Agrario (SE)
	Total				16	271,92		1.296,80	

La zona de servidumbre de paso y la ocupación temporal para la línea subterránea se considera enteramente sobre la calle Los Tomillos cuando discurre por la misma, como camino de acceso a la nueva subestación, con un ancho doble del de la canalización para la servidumbre de paso, y de 5 metros. para la ocupación temporal.

Al instalarse el nuevo apoyo bajo la traza de una línea aérea MT existente, se considera que tanto la servidumbre de vuelo como la zona de seguridad de la línea aérea MT existente no varían. Para el nuevo apoyo se considera una superficie de 16 m<sup>2</sup>, incluyendo la puesta a tierra. Para la ocupación temporal se considera una superficie de 100 m<sup>2</sup> alrededor del nuevo apoyo.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 2023.- Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A230049917-1